

**COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA,  
REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO**

**ACTA EXTENDIDA  
Virtual, SESIÓN N°06/2021  
Fecha 30 de Septiembre de 2021**

Con fecha 30 de septiembre de 2021, entre las 14:52 y las 17:04 horas, se realizó la sexta sesión ordinaria del Comité de Manejo de anchoveta y sardina española de las Regiones de Atacama y Coquimbo, en modalidad remota.

**ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

La sesión de Comité fue dirigida por la Srta. Jovanka Rendic Veliz, presidenta del Comité de Manejo, y representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Toma nota, Ana Luisa Briones, representante de Consultora Asesorías Mandujano.

**ASISTENCIA**

**Lista de Asistencia:**

SECTOR	REPRESENTANTE		ASISTENCIA	
	Titular	Suplente	Titular	Suplente
Artesanal -Región de Atacama	Miguel Ávalos Medina	Jilberto Godoy Díaz	1	-
	Edgardo Muñoz Ríos	Eric Aracena Reynuaba	0	A
	Giuliano Reynuaba Salas	Sofía Ríos Contreras	0*	0*
Artesanal- Región de Coquimbo	Carlos Santander Farías	Luis Benito Durán Zambra	0*	0*
	Manuel Zambra Pessini	Fernando Ortiz Carvajal	1	1
	Ángel Cortes Barraza	Raúl Yaryez Vergara	1	-
Sector Industrial	Ricardo González Zepeda	Antonio Caram Sfeir	-	1
	Denise Araya Marambio	Paula Cortés Muñoz	1	0-
	Oscar Fernando Uribe Díaz	Luis Espinoza Canto	0*	1
Plantas de proceso	Héctor Pujado Barría	Ludwing Ziller Antonucci	0-	1
Sernapesca	Cristian Lopez L.	Solange Rodríguez	1	0*-
Subpesca	Jovanka Rendic	Manuel Andrade	1	P

Se recomienda mantener el formato de tabla de actas anteriores, y se debe indicar las definiciones de P y A. el asterisco da cuenta que los miembros dieron las excusas de su inasistencia Invitados:

**COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA,  
REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO**

Nombre	Institución/sector	Contacto (Fono y Mail)
Karin Silva	Subpesca	karin.silva.aedo@gmail.com
Ana Luisa Briones	Consultoría Mandujano	efigueroa@vorticeconsultores.cl
Emilio Figueroa	Consultoría Mandujano	albriones@vorticeconsultores.cl

Del total de 12 cargos en ejercicio (titulares y suplentes) que conforman el CM, esta sesión contó con 9 representantes, lo cual permitió alcanzar el quórum calificado para sesionar.

**AGENDA**

HORARIO	TEMA
14:30 – 14:45	<b>Ingreso y Registro de participantes a la sesión</b>
14:45 – 14:50	Palabras de bienvenida y saludo Inicial: Presidenta del Comité de Manejo de Anchoqueta y Sardina española, Regiones de Atacama y Coquimbo
14:50– 15:00	Revisión agenda de trabajo. (Presidenta Comité)
15:00 – 15:10	Revisión y aprobación del acta extendida de la quinta sesión (08/07/2021) del Comité de Manejo de anchoqueta y sardina española.
15:10 – 17:15	<p><b>PRESENTACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Bienvenida y presentaciones integrantes de la Consultora Asesorías Mandujano:</li> </ul> <p>Sr. Emilio Figueroa y Ana Luisa Briones, asesores para el apoyo de los Comités de Manejo.</p> <p>Revisión del Plan de Manejo del Comité de Manejo de anchoqueta y sardina española, regiones de Atacama y Coquimbo (Srta. Karin Silva).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Definición de actividades/tareas que se encuentran pendientes para trabajar en las próximas sesiones en el marco del Plan de Manejo.</li> </ul> <p>Presentación: <i>Identificar estándares mínimos internacionales de habilitación sanitaria de embarcaciones artesanales cerqueras.</i> (Actividad 1, Acción de Manejo 3.1.2. Dimensión Económica, en el marco del Plan de Manejo). (Sr. Cristián López, Sernapesca).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lectura de Carta de Organización de Pescadores, por tema anchoqueta para carnada en la región de Coquimbo (Sr. Manuel Andrade).</li> </ul>

## COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

	✓ Alcances del Dictamen N°E102932/2021 sobre probidad a representantes del sector privado en el Comité de Manejo (Sr. Manuel Andrade).
17:15 – 17:45	Varios
17:45 – 18:00	Lectura Acuerdos y Aprobación Acta Sintética de la sesión en curso

### PALABRAS DE BIENVENIDA

La Srta. Jovanka Rendic, da la bienvenida a los miembros del Comité de Manejo de anchoveta y sardina española, regiones de Atacama y Coquimbo. Asimismo, se da la bienvenida a los integrantes de la consultora Asesorías Mandujano que prestarán servicios de apoyo logístico y asesoramiento en el desarrollo de las sesiones del Comité de Manejo, como en el establecimiento e implementación de las actividades contempladas en el Plan de Manejo, Plan de Reducción del Descarte y Captura incidental, y Plan de Recuperación, según corresponda.

### APROBACIÓN AGENDA SESIÓN 06/2021.

La presidenta, Sra. Jovanka Rendic, informa a los miembros del Comité de Manejo, sobre los temas en tabla que serán tratados en la presente sesión, referidos a la revisión del Plan de Manejo, con el objetivo de avanzar en su implementación en los próximos meses.

### APROBACIÓN ACTA EXTENDIDA SESIÓN 05/2021.

El Sr. Manuel Andrade consulta a los asistentes, si hay observaciones y/o sugerencias al acta extendida de la sesión realizada el día 08 de julio del presente (sesión 05/2021). Al no existir observaciones al documento, los asistentes aprueban el acta por consenso, de manera unánime por los asistentes.

### TEMAS DESARROLLADOS EN LA SESIÓN

- **Revisión del Plan de Manejo del Comité de Manejo de anchoveta y sardina española de las regiones de Atacama y Coquimbo (Srta. Karin Silva).**

Se inicia la presentación abordando el contexto histórico normativo desde el año 2013 cuando la LGPA mandató establecer un Plan de Manejo para las pesquerías de acceso cerrado, régimen de recuperación y desarrollo incipiente (Título II, Párrafo 3°). Asimismo, se indica que, para la elaboración de la propuesta, implementación evaluación y adecuación, se deberán constituir los Comités de Manejo.

En este contexto, se señala, que la conformación del presente Comité de Manejo corresponde al año 2015, periodo desde el cual, los miembros iniciaron la elaboración del Plan de Manejo de anchoveta y sardina española de las regiones de Atacama y Coquimbo, el cual se aprobó el 22 de noviembre del año 2017 (Res. Ex. N°3893/2017). La revisión de sus avances y cumplimientos se realizó durante los años 2019 y

## COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

2020, a través de una asesoría especializada de la consultora COLEGAS. Esta revisión indicó que, las dimensiones Económica y Social son las que presentan menor avance con un 25% y 14,3%; respectivamente.

### AVANCES Y CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES DEL PLAN DE MANEJO

**Tabla 2.** Nivel de implementación de los objetivos de los planes de acción en las dimensiones biológica, ambiental, económica y social del PM Anchoveta y Sardina española de Atacama a Coquimbo.

Dimensión	N° Objetivo	Medida/Acción	Implementación Tareas (%)	Objetivos alcanzados (%)
Biológica	1.1	1.1.1	100	72
		1.1.2	29	
	2.1	2.1.1	82	
Económica	3.1	3.1.1	0	25%
		3.1.2	0	
	3.2	3.2.1	25	
		3.2.2	0	
	4.1	4.1.1	25	
		4.1.2	67	
Social	5.1	5.1.1	20	14,3
	6.1	6.1.1	0	
Ambiental	7.1	7.1.1	20	55,6
	8.1	8.1.1	100	
	8.2	8.2.1	0	

\* Actualizado hasta octubre

#### ➤ Dimensión económica.

Respecto de la Dimensión Económica, se identifica un total de 6 objetivos que comprenden en su totalidad 24 actividades, de las cuales 16 se encuentran pendientes de concretar. Estas corresponden a acciones del objetivo 1, 2, 4, 5 y 6.

## COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

### AVANCES Y CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES DEL PLAN DE MANEJO: DIMENSIÓN ECONÓMICA

DIMENSIÓN ECONÓMICA (Compuesta por seis objetivos)			
	Objetivo 1 (3 actividades)	Objetivo 2 (4 actividades)	Objetivo 3 (4 actividades)
ACTIVIDADES PENDIENTES	Desarrollar <b>Talleres y Capacitaciones</b> (asesoría experta) respecto a los procesos de <b>certificación</b> .	<b>Identificar los estándares</b> mínimos internacionales de <b>habilitación sanitaria</b> de embarcaciones artesanales cerqueras.	<b>Identificar programas</b> de fomento al <b>consumo humano</b> pertinentes (Ej: ONGs).
		<b>Gestionar</b> con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) un <b>taller informativo</b> respecto a la <b>habilitación sanitaria</b> de las embarcaciones, y estándares mínimos internacionales.	Elaborar <b>informe respecto a programas</b> de fomento al consumo humano.
		Realizar talleres informativos <b>regionales</b> .	<b>Difundirlo</b> entre los usuarios de la pesquería (por diversos medios).
		Habilitación sanitaria de las embarcaciones artesanales cerqueras de la III y IV Regiones.	

### AVANCES Y CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES DEL PLAN DE MANEJO: DIMENSIÓN ECONÓMICA

DIMENSIÓN ECONÓMICA (Compuesta por seis objetivos)			
	Objetivo 4 (3 actividades)	Objetivo 5 (4 actividades)	Objetivo 6 (2 fases, 6 actividades)
ACTIVIDADES PENDIENTES	<b>Identificar pesquerías</b> en las que se ha desarrollado iniciativas de <b>consumo humano</b> .	Recopilar antecedentes para la elaboración de la solicitud de ingreso transitorio a la primera milla de acuerdo al procedimiento.	Evaluar en base a la información recopilada una modificación del D. S. N° 408/1986, en caso que corresponda (apertura y altura de malla) y /o brechas de información. (Fase I).
	Facilitar el <b>contacto con los pescadores</b> de las pesquerías identificadas anteriormente con el fin de conocer las experiencias.	Gestionar solicitud.	Evaluar en base a la información y recomendaciones del proyecto del D. S. N° 408/1986, en caso que corresponda. (Fase 2).
	<b>Identificar iniciativas que pudieran replicarse</b> en la III y IV Regiones.	Resolución que autoriza y norma el ingreso transitorio a la primera milla.	

Respecto de la Dimensión Social se identifica un total de 2 objetivos que comprenden un total de 7 actividades, encontrándose pendientes su totalidad. Cabe señalar, que años anteriores se han realizado algunas actividades contempladas en esta dimensión, sin embargo, hay actividades que su ejecución se mide en escala anual, por lo que deben volver a realizarse cada nuevo año.

**COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA,  
REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO**

**AVANCES Y CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES DEL PLAN DE MANEJO:  
DIMENSIÓN SOCIAL**

**DIMENSIÓN SOCIAL**  
(Compuesta por dos objetivos)

	<b>Objetivo 1 (5 actividades)</b>	<b>Objetivo 2 (2 actividades)</b>
<b>ACTIVIDADES PENDIENTES</b>	<b>Definir temáticas relevantes</b> para la formación de capacidades (por región).	<b>Coordinar con los encargados regionales de ISP</b> la elaboración de un <b>plan de difusión</b> de las <b>alternativas del sistema previsional</b> , dirigido hacia la pesca artesanal.
	Identificar y cuantificar los usuarios objetivo a nivel regional.	Gestionar la ejecución del programa de difusión acordado con el ISP.
	Establecer un <b>plan de trabajo</b> a nivel regional o por macrozona.	
	Gestión de recursos para la ejecución del plan de trabajo.	
	Ejecutar plan de trabajo a nivel regional.	
	<b>Anualmente</b>	

Para abordar las actividades faltantes se presentan las siguientes temáticas de talleres con fechas de ejecución tentativas. En este caso, el proceso comenzará con aquellas actividades relacionadas al objetivo N° 2 de la dimensión económica y Objetivo 1 de la dimensión social.

## COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

### PROPUESTA DE CAPACITACIÓN Y TALLERES POR MACROZONA O REGIÓN SEGÚN CORRESPONDA

#### Propuesta de Capacitaciones Región Atacama-SERNAPESCA

Temas de difusión	Expositores	Fecha	Modalidad
Cuota-Vedas-Registro	Srta. Alfonsina Fedo/Pesca Artesanal Atacama	Viernes 15 Octubre 2021	Virtual
Habilitación sanitaria de embarcaciones artesanales	Srta. Alfonsina Fedo/Pesca Artesanal Atacama	Jueves 28 Octubre 2021	
Decreto 408	Sr. Gonzalo Gómez y Srta. Neftalí Reyes /Fiscalización	Miércoles 10 Noviembre 2021	
Bitácoras de Pesca – Patentes Pesqueras	Srta. Alfonsina Fedo/Pesca Artesanal y Srta. Viviana Abarca	Jueves 25 Noviembre 2021	
Certificación	Sr. Pablo Lazo	Jueves 09 Diciembre 2021	

### PROPUESTA DE CAPACITACIÓN Y TALLERES POR MACROZONA O REGIÓN SEGÚN CORRESPONDA

#### Propuesta de Capacitaciones Región de Coquimbo-SERNAPESCA

Temas de difusión	Expositores	Fecha	Modalidad
Registro Pesquero Artesanal Certificación de Desembarque	Sr. Arturo Cano/Pesca Artesanal Sr. Roberto Varela / Fiscalización	Jueves 12 Agosto 2021 Cercopesca	Presencial
Habilitación sanitaria de embarcaciones artesanales Control VMS y Zonas de Pesca Patentes Pesqueras	Srta. Nadia Castro/ Administración Sr. Roberto Varela/Fiscalización	Martes 12 Octubre 2021 Cercopesca	
Habilitación Sanitaria de embarcaciones artesanales Registro Pesquero Artesanal	Sr. Arturo Cano/Pesca Artesanal Sr. Roberto Varela/Fiscalización	Octubre 2021 Caleta Coquimbo	

## COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

### OTRAS CAPACITACIONES / TALLERES PENDIENTES

Temas de difusión	Expositores	Fecha	Región
Difusión del Plan de Reducción del Descarte especie objetivo y su fauna acompañante, y captura incidental.	Sr. Luis Cocas	FINES DE OCTUBRE TALLER	Atacama
Difusión alternativas del sistema previsional, dirigido hacia la pesca artesanal	Representante del Instituto de Salud Pública de Atacama (ISP)	2021 TALLER	Atacama

- La mayoría de las fechas propuestas fueron aprobadas en principio por los asistentes del Comité, pero serán convalidadas tanto con los agentes públicos como privados que participarán de estas capacitaciones y así evitar problemas de agenda.
- Respecto de la capacitación de Plan Reducción del Descarte, lo representantes del sector artesanal en el Comité, sugieren profundizar sobre los alcances del Plan para entender las implicancias de las medidas establecidas. Se propone a los miembros abordar la temática desde un enfoque operacional, normativo y de fiscalización, como desde la aplicabilidad. Los miembros del Comité solicitan que se realice tanto en la región de Atacama como de Coquimbo.
- Respecto a la capacitación de la Veda biológica implementada sobre el recurso anchoveta, los usuarios solicitan que se n aspectos de carácter administrativo y de investigación, es decir, desde dónde y cómo se obtienen los indicadores biológicos, cómo se determinan y cómo funciona la aplicabilidad del decreto respectivo.
- En el Ciclo de Manejo, los usuarios solicitan la realización de un taller que explique el procedimiento para la toma de decisiones relacionado a la determinación de las cuotas globales anuales de captura, y de vedas biológicas.

• **Presentación Identificar estándares mínimos internacionales de habilitación sanitaria de embarcaciones artesanales cerqueras (Sr. Cristian López, SERNAPESCA).**

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la región de Coquimbo, realiza capacitación a los miembros del Comité de Manejo donde se informa identifican los estándares mínimos internacionales para la Habilitación sanitaria de embarcaciones artesanales cerqueras. Se indica que entre las funciones del Servicio es “verificar la condición sanitaria de las embarcaciones artesanales que lo requieran” (D.F.L. N°1/2021 MINECON). De esta manera, el objetivo general corresponde a cumplir con lo requisitos establecidos por la Unión Europea, referidos a las condiciones de manejo e higiene durante la pesca, transporte de la materia prima.

## COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

Conceptos generales considerados como buenas prácticas para cumplir con los estándares mínimos internacionales de habilitación sanitaria de embarcaciones corresponden a:

- Contaminación: Presencia de microorganismos o sustancias extrañas, en cantidades no permitidas que se consideran perjudiciales para la salud.
- Limpieza: Eliminación de restos, residuos, polvo, grasa u otras materias objetables.
- Desinfección: Reducción de la cantidad de microorganismos a nivel que no sea peligroso para el consumidor, mediante uso de agentes químicos y métodos higiénicos.
- Higiene de los alimentos: Adopción de medidas necesarias para garantizar la inocuidad y salubridad de los alimentos en todas las etapas de la cadena alimenticia.

Ala vez se indica que para que un producto sea apto para el consumo humano debe cumplir tres condiciones:

- Frescura: cualidad de lo que este fresco
- Higiene: Limpieza o aseo para conservar la salud o prevenir enfermedades.
- Sanidad: Estado de lo que esta sano o disfruta de buena salud.
- Inocuidad: Incapacidad para hacer daño, en este caso a la salud.

Se explica que existe un Programa Sanitario de Embarcaciones (PSE), el cual es de carácter voluntario, y es un programa que tiene las directrices para habilitar embarcaciones artesanales, lanchas transportadoras, y naves industriales que abastecen a industrias que exportan sus productos a la Comunidad Europea. Asimismo, se señala y describen los procedimientos que los armadores, en caso que corresponda, debiesen realizar para optar a esta habilitación, y cuáles son las etapas y trámites en una inspección sanitaria. A la vez, se informa cuales son los requisitos para optar a la habilitación sanitaria de las embarcaciones cerqueras.

## COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

**Concepto general**

**“BUENAS PRÁCTICAS SANITARIAS”**

**Contaminación**  
Presencia de microorganismos o sustancias extrañas, en cantidades no permitidas que se consideran perjudiciales para la salud.

**Limpieza**  
Eliminación de restos, residuos, polvo, grasa u otras materias objetables.

**Desinfección**  
Reducción de la cantidad de microorganismos a nivel que no sea peligroso para el consumidor, mediante uso de agentes químicos y métodos higiénicos.

**Higiene de los alimentos**  
Adopción de medidas necesarias para garantizar la inocuidad y salubridad de los alimentos en todas las etapas de la cadena alimenticia.

**Concepto general**

**“BUENAS PRÁCTICAS SANITARIAS”**

Para que un producto sea apto para consumo humano debe cumplir con tres condiciones.

**Frescura**  
Calidad de lo que está fresco.

**Higiene**  
Limpieza o auto para conservar la salud o prevenir enfermedades.

**Sanidad**  
Estado de lo que está sano, o disfruta de buena salud.

**Inocuidad**  
Incapacidad para hacer daño, en este caso a la salud.

**Procedimiento**  
**Inspección sanitaria**

**Requisitos**

- ✓ **Inscripción vigente en el RPA (activo), o en el RLT.**

El armador solicita y coordina con inspector de Sernapesca, la evaluación de la embarcación, pudiendo resultar:

- ✗ **Rechazada:** Se informa para corregir observaciones, y coordinar una nueva visita.
- ✓ **Aprobada:** Se informa la embarcación aprobada, se publica en la Nómina de Habilitación Sanitaria (NHS) artesanal.

**El resultado de la evaluación se entrega inmediatamente después de realizada esta, posee vigencia de un año, por lo que renovarse todos los años.**

**Información importante**

**Sernapesca es la única institución** que habilita sanitariamente embarcaciones (artesanales e industriales).

**Poseer habilitación sanitaria valoriza su pesca.** Permite exportar al mercado Europeo, lo que le da valor agregado a sus capturas. Incentiva el consumo en el extranjero.

**Al detectar malas prácticas, problemas de infraestructura u otro tipo de incumplimiento al PSE, que arriesgue la calidad de la materia prima:** La nave pesquera será retirada de la NHS que corresponda. No será habilitada nuevamente, hasta haber transcurridos a lo menos cinco días hábiles, desde la detección del incumplimiento.

## COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

Se mencionan los aspectos técnicos de la evaluación sanitaria, considerándose la infraestructura de embarcaciones, Manipulación de recursos, Higiene del personal y utensilios y Almacenamiento y transporte. En la presentación se detalla cada uno de estos aspectos técnicos y como ejemplo se presentan imágenes de embarcaciones que cumplen y de otras que no cumplen con los estándares mínimos.

En este sentido se identifican tres tipos de criterios para evaluar las embarcaciones artesanales:

- ✓ Deficientes
- ✓ Inaceptables
- ✓ Rechazo



## COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

Finalmente, se describieron diferentes ejemplos de aprobación.



- **Lectura de Carta de Organización de Pescadores, por tema anchoveta para carnada en la región de Coquimbo (Sr Manuel Andrade)**

Se da lectura a la carta emitida por Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores 16 de Septiembre, de la Región de Coquimbo, con fecha del 19 de agosto del 2021, donde se solicita capturar anchoveta como carnada en época de veda biológica del recurso.

En este contexto, se cita el acuerdo tomado por los miembros del Comité de Manejo en la sesión 10 del 14 de diciembre del año 2016, cuando se encontraban en proceso del diseño y formulación del Plan de Manejo de la anchoveta y sardina española de las regiones de Atacama y Coquimbo.

El texto cita lo siguiente:

“El tema veda, tiene como meta *Cautelar la no operación de la flota cerquera durante la veda*, y los objetivos asociados son principalmente fiscalizar las áreas de pesca vedadas y los puntos de descarga y de proceso. En este punto, los miembros manifiestan su desacuerdo respecto a la extracción de anchoveta en periodo de veda, para carnada y consumo humano, indicando que la veda debiera aplicarse en su totalidad sin excepciones. El Comité solicita que quede estipulado como acuerdo del Comité, que no se siga permitiendo la extracción del recurso en periodo de veda, ni para carnada ni para consumo humano”.

## COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

Tomando por acuerdo lo siguiente:

“El Comité recomienda por consenso, que no se permita la captura de anchoveta para carnada ni consumo humano, en periodo de veda”.

Si bien, esta condición se permite en otras macrozonas por medio de decreto de veda biológica, ha sido por acuerdos entre los usuarios, y considerados previamente en sus respectivos planes de manejo, considerando a la vez, que son regiones que tienen asignadas cuotas de consumo humano. Situación que no es replicable en las regiones de Atacama y Coquimbo, debido al acuerdo previamente mencionado y que por tanto, no se establece un literal que haga referencia al uso de pesca como carnadas en su respectivo decreto de veda biológica.

### • **Alcances del Dictamen N°E102932/2021 sobre probidad a representantes del sector privado en el Comité de Manejo (Sr Manuel Andrade).**

Se exponen los antecedentes relacionados al Dictamen N°E102932/2021, donde se solicita a los miembros del sector privado de los Comités de Manejo y representantes de los Planes de Administración de Captura, declaraciones juradas de no encontrarse afectos a las inhabilidades e Incompatibilidades a que se refieren los artículos 54 y 56 de la Ley N° 18575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Se presentan los detalles de situaciones de inhabilidad e incompatibilidad del artículo 54 y 56 , en lo referentes a contratos, litigios y representaciones de sociedad.

Se indican que el plazo de envío de la declaración jurada es de 10 días hábiles desde su recepción. Recibidas las declaraciones juradas en original en la DZP, se deberá ingresar por Oficina de partes de esta Subsecretaría, a través de memorándum conductor, con notificación del CM que integra o área sometida a programa de administración de captura que representa

La declaración jurada es obligatoria y de no enviarse, la Subsecretaría procederá a informa a la Contraloría regional de Valparaíso, a fin de que disponga de las medidas pertinentes por incumplimiento de las normas sobre probidad, conforme a lo dispuesto en el dictamen N° E-102932/2021.

Los integrantes respecto de los cuales se configure las causales antes señaladas, deberán informar de estas circunstancias y no podrán ser nombrados en los cargos respectivos. La designación de una persona inhábil es nula.

La veracidad de las declaraciones juradas, son de responsabilidad del declarante, sin perjuicio de las sanciones penales que corresponda

### • **Varios y acuerdos**

- a. En principio, el Comité acuerda por consenso, realizar las capacitaciones propuestas por los Servicios de Atacama y Coquimbo, y Subpesca en el marco de avanzar en el cumplimiento

## COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

de las actividades contempladas en las dimensiones económica y social del Plan de Manejo de estas pesquerías. El grupo objetivo debiera considerar a todos quienes se relacionan con la pesquería de anchoveta y sardina española, con énfasis a armadores, patronos y tripulantes de embarcaciones artesanales cerqueras, por región. Se compromete el apoyo de los asistentes del Comité a compartir los contactos telefónicos de los integrantes de las flotas para utilizarlos en la difusión de los talleres.

- b. Se acuerda, realizar modificación a las fechas propuestas para las capacitaciones para la Región de Atacama y Coquimbo, considerando la dinámica a la que se encuentra sujeta el sector.
- c. Se acuerda por consenso para la región de Coquimbo, realizar el Taller de capacitación con los siguientes temas: Habilitación sanitaria de embarcaciones artesanales, Control VMS, Zonas de pesca y patentes pesqueras para el martes 12 de octubre del presente en dependencias de la Cooperativa CERCOPECA. De igual modo, se programa una capacitación en el mismo mes en dependencias de Caleta Coquimbo, donde se desarrollarán los siguientes temas: Habilitación sanitaria, embarcaciones artesanales y Registro Pesquero Artesanal.
- d. Siendo las 16:15 se retiran con justificación: Sres. Ángel Cortes, Ludwign Ziller y Manuel Zambra.
- e. Siendo las 16:37 se retira con justificación la presidenta Sra. Jovanka Rendic, que entregó suplencia al Sr. Manuel Andrade.
- f. Se enviará por correo electrónico la presentación a los integrantes de este Comité.
- g. Se acuerda por consenso, retomar en la próxima sesión la solicitud realizada por el Sindicato de trabajadores independientes de pescadores 16 de septiembre de Coquimbo, donde se solicita capturar anchoveta como carnada en época de veda reproductiva. Se sugiere recopilar más información sobre el tema.
- h. El Sr. Manuel Andrade se compromete enviar a la brevedad los antecedentes relacionados a la consulta de declaración jurada simple a las direcciones postales de los integrantes del sector privado de este Comité.
- i. Se elaborará Plan de Trabajo con los temas de Capacitaciones/Talleres propuestos en la sesión, con el objetivo de avanzar en el cumplimiento del Plan de Manejo.

La sesión concluyó a las 17:04 horas del día 30 de septiembre de 2021.

**COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA,  
REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO**



Jovanka Rendic Véliz  
Presidenta

**Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina Española  
Regiones de Atacama y Coquimbo**

Imágenes de la asistencia a la reunión.

